

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

1091. EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA SUBVENCIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE TAXIS DE MELILLA, PARA EL AÑO 2022.

TituloES: Convocatoria y publicación de las bases reguladoras de la subvención para renovación de la flota de taxis de Melilla para el año 2022.

TextoES: BDNS(Identif.):662082

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/662082>)

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN Nº 1646 DE FECHA 30/11/2022 DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE CONVOCA LA SUBVENCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE TAXIS DE MELILLA PARA EL AÑO 2022 Y LAS BASES QUE HAN DE REGIR.

1.- BENEFICIARIOS:

Podrán obtener la condición de beneficiario de estas ayudas todas las personas físicas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser titular de una de las 60 licencias de autotaxis otorgadas actualmente por la Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Justificar, en caso de ser seleccionado, antes del 31 de Diciembre de 2022, la adquisición efectiva del vehículo cuya adquisición comprometía en la solicitud, aportando factura y calificación del vehículo (Emisión 0 y ECO).
- c) Encontrarse al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social, la Agencia Tributaria, y Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla.

2.- FINALIDAD:

Renovación flota de taxis.

3.- BASES REGULADORAS:

RESOLUCIÓN Nº 1646 DE FECHA 30/11/2022 DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE CONVOCA LA SUBVENCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE TAXIS DE MELILLA PARA EL AÑO 2022 Y LAS BASES QUE HAN DE REGIR.

4.- IMPORTE:

200.000 €

5.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Treinta días (30) a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la CAM de la presente convocatoria.

Lugar de la Firma: MELILLA

Fecha de la Firma: 2022-12-01

Firmante: D. HASSAN MOHATAR MAANAN,

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.